RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO CULTURAL Y TURISTICO DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Febrero diecisiete (17) del dos mil veintitrés (2023).

Proceso de Declaración , Existencia y Reconocimiento de Unión Marital de Hecho.

Demandante: WLADIMIR MUÑIZ RODRIGUEZ

Demandada: CLARENA HERNANDEZ FERRER

Radicado: 44-001-31-10-001-2021-00082-00

Asunto: Aplazamiento de audiencia de inventario y avaluó.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho dispone

-Aplazar la audiencia de inventario y avalúos programada para el da quince (15) de Febrero del 2023 a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm).

-Se señala el día veintisiete (27) de Marzo de la anualidad en curso, a la hora de las tres de la tarde (3: 00 pm), para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de los activos y pasivos que conforman la masa social.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avaluó de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co"., para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito